

19 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en la fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

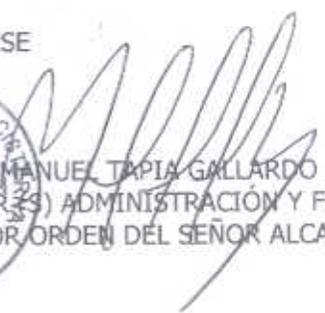
NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Cayupi Queupil Miguel	1	15/04/10	15/04/10	4
Cayupi Queupil Miguel	0.5	16/04/10	16/04/10	3.5
Dinamarca Soto Elizabeth Violeta	1	09/04/10	09/04/10	3
Gatica Díaz Cecilia	0.5	19/04/10	19/04/10	3
Mellado González Ramón	2	15/04/10	16/04/10	3
Pereira Tapia Fermín	3	12/04/10	14/04/10	1
Reyes Muñoz Leonora Jessica	1	12/04/10	12/04/10	4
Sandoval Neira Maria Gloria	1	15/04/10	15/04/10	4
Silva Castro Ignacio Enrique	1	09/04/10	09/04/10	5
Vila Ruidiaz Claudia	1	14/04/10	14/04/10	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
" POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE "

MTG/POF/JMC/LIm/Gay